NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 201

CHILLAN VIEJO, 18 ENE 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Decreto N° 170 de Educación, Articulo Nº 57 de la Ley 19.070, que permite la prorroga por los meses de enero y febrero, de los contratos de trabajo vigentes al mes de diciembre.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar una profesional, para cubrir 41 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica y Media de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, Proyecto SEP e Integración.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1682 del 24.03.2015, que nombra docente a contrata desde 04.03.2015 hasta 31.03.2015, por 41 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don Rene Chávez Cáceres.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2214 del 20.04.2015, que nombra docente a contrata desde 01.04.2015 hasta término de licencia médica de don Rene Chávez Cáceres, por 41 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo.

4.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 4432 del 10.08.2015, que nombra docente a contrata desde 31.07.2015 hasta 28.08.2015, por 41 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don Rene Chávez Cáceres.

5.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 5107 del 08.09.2015, que nombra docente a contrata desde 29.08.2015 hasta 25.09.2015, por 41 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don Rene Chávez Cáceres.

6.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 5715 del 05.10.2015, que nombra docente a contrata desde 28.09.2015 hasta 27.10.2015, por 41 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don Rene Chávez Cáceres.

7.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 6439 del 04.11.2015, que nombra docente a contrata desde 28.10.2015 hasta 26.11.2015, por 41 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don Rene Chávez Cáceres.

8.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 7202 del 04.12.2015, que nombra docente a contrata desde 27.11.2015 hasta 26.12.2015, por 41 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don Rene Chávez Cáceres.

9.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 8189 del 31.12.2015, que nombra docente a contrata desde 28.12.2015 hasta 15.01.2016, por 41 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don Rene Chávez Cáceres.

10.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.01.2016.

11.- Decreto Nº 7940 de fecha 30.12.2015 que Aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2016.

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **FABIAN IGNACIO TEJOS BUSTOS**
RUN	: **17.617.908-2**
TITULO	: PROFESOR EDUCACIÓN FISICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 41 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES BASICA
DISTRIBUIDAS EN	: 23 HORAS BASICA PADEM
	: 11 HORAS MEDIA PADEM
	: 05 HORAS MEDIA SEP
	: 02 HORAS MEDIA PIE
FECHA	: DESDE 16.01.2016 HASTA 29.02.2016
ORIGEN DE VACANTES	: ARTICULO 57 DE LA LEY 19.070.
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente Subvención Escolar Normal, fondo SEP y Proyecto Integración.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / QES / MVY / RMR / eof
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Carpeta Personal, Educación.